

Por no hacer difuso este *Memorandum* el Gobierno se abstiene de seguir narrando los sucesos acaecidos en ramo tan importante como es el de la instrucción, pero sí hace constar que ni un momento lo descuidó, como puede verse en los documentos que continuamente se publicaron en el órgano oficial. Ahí están detallados, y ahí encontrarán los queretanos pruebas irrefragables de la verdad que he asentado.

* *

El Sr. Diputado D. Juan Rivas cedió un mes de sueldo para que se comprasen algunos útiles á las escuelas de Cadereyta, á quien representaba en la H. Cámara.

El Sr. Domínguez fué el encargado de comprar esos útiles, y al recibirlos el Gobierno, los mandó por conducto del Inspector Sr. Lic. Arteaga, repartir á las escuelas obsequiadas.

* *

Cada año en el local de la Academia, se abría una Exposición con los objetos contruidos en la Academia de Dibujo de Señoritas y en las escuelas públicas; haciéndose así palpable los óptimos frutos alcanzados por el empeño desplegado por el Ejecutivo en mejorar la enseñanza.

* *

Durante mi administración fueron Inspectores, los Sres. Ángel M. Domínguez que renunció por haber sido en 1886 electo Diputado al Congreso de la Unión, el Lic. José M. Arteaga, y actualmente lo es el Lic. M. M. Muñoz.

* *

Al fin del año escolar de 1885 se hizo una distribución de premios á los alumnos más aventajados de los planteles de instrucción.

* *

El estado número 13 (1) dá á conocer las escuelas sostenidas por el Erario; promedio de existencia de alumnos y otros datos que obran en dicho documento. Aunque los datos constantes en el estado número 13 son hasta el mes de Mayo, desde esta fecha no han sufrido alteración notable.

* *

Las personas que previos los requisitos debidos, obtuvieron el título de Profesores de Instrucción pública, durante el tiempo transcurrido de 1° de Octubre de 1883 á Setiembre de 1887, son los que siguen:

1883. Señores: Francisco Llata.	1884. Señores: Rafael Zamorano.
" " José M. Carrillo.	" " Julio Mena.
" " José del Carmen Muñoz.	" " Albino Feregrino.
" Señoritas: Adelaida Zavala.	" Señoritas: Braulia Ochoa.
" " Concepción Espinosa.	" " Concepción Ochoa.
" " Luisa Arana.	" " Manuela Ruiz.

(1.) No habiendo sido posible al que formó y redactó este *Memorandum*, que el Sr. Lic. Muñoz actual Inspector de Instrucción, le diese los datos del ramo, sin duda por las muchas atenciones que en estos momentos lo rodean, ocurrió al Sr. Lic. José M. Arteaga antecesor del Sr. Muñoz á fin que que él los facilitase, á lo que accedió, únicamente como un acto de mera deferencia. Reciba pues el Sr. Lic. Arteaga los agradecimientos más sinceros.

1884. Señoritas: Luz Ruiz.	1886. Señoritas: Refugio Perez.
" " Josefa Collantes.	" " Teresa Ordáz.
" " Josefina Beltran y España.	" " Rosario A. Guevara.
" " Joaquina Contreras.	" " Guadalupe Mendoza.
" " Concepción Gutierrez.	" " María del Refugio Corona.
" " Carmen Trejo.	" " Juana Nieto.
1885. Señores: José M. Chavez.	" " Marcelina Nieto.
" " Miguel Landín.	" " Jovita Mota.
" " Nemesio Hernandez.	" " Esther Tolsa.
" Señoritas: Herlinda Gonzalez.	" " Jesus Alvarado.
" " Cenobia Carbajo.	1887. Señores: Silvino Perez.
" " Julia Soledad Tolsa.	" " Vicente E. Velarde.
" " Ángela Fuentes.	" Señoritas: Ángela Villagomez.
" " Natalia García.	" " Concepción Barrios.
" " Dolores Quiróz.	" " Concepción Guerrero.
" " Lucrecia Arenas.	" " Mariana Cervantes.
1886. Señores: Enrique Hernandez.	" " María Perez Bolde.
" " Alberto Mancilla.	" " Gudelia Rello.
" " Tiburcio Sanchez Bazquera	" " Petra Gomez
" " Luis G. Balvanera.	" " Matilde Palacios.
" " Eutimio Olvera.	" " Paula Juvera.
" " Francisco Torres.	" " Dolores Mosqueda.
" Señoritas: Tadea Ordáz.	" " Concepción Olvera.
" " Gertrudiz Barasorda.	" " Dolores Rangel.

El Gobierno tiene pensionados á tres jóvenes para que continuen sus estudios: dos de ellos disfrutan de esa gracia en la capital del Estado y el otro en la de la República.

* *

El C. Andrés Balvanera tiene en su Colegio de San Luis Gonzaga, establecida una Escuela Normal y el Gobierno la tiene subvencionada con 180 pesos anuales.

* *

En San Juan del Rio existe un Colegio dirigido por el Sr. Cura Rebollo; cuyo plantel recibe 50 pesos mensuales de subvención. Esta gracia la disfruta debido á la magnificencia de la Srita. Diaz, que dejó un legado con ese objeto.

* *

En Amealco se haya establecido un Colegio, y el Ejecutivo ha ofrecido subvencionarlo tan luego como se establezca en él una cátedra de Latinidad.

* *

Las leyes expedidas sobre instrucción, durante mi Gobierno, son:
VII Congreso:

- Ley número 5 de 31 de Diciembre de 1883.—Establece en el Colegio civil una nueva cátedra de Jurisprudencia.
- " número 8 de 12 de Noviembre de 1883.—Autoriza al Ejecutivo para que las economías que pueda hacer en el ramo de guerra, las invierta en el de instrucción.
- " número 18 de 28 de Diciembre de 1883.—Sobre que se nombre un Inspector de Instrucción pública.
- " número 21 de 26 de Abril de 1884.—Que la Instrucción pública en todas sus partes esté bajo la dirección del Gobierno.
- " número 22 de 26 de Abril de 1884.—Suprime la Junta de Caridad.

Ley número 29 de 27 de Mayo de 1884.—Establece el observatorio meteorológico y una cátedra de Meteorología.

" número 51 de 17 de Junio de 1884.—Declara libre la enseñanza.

" número 64 de 16 de Octubre de 1884.—Que el 10% adicional se destine á instrucción.

" número 94 de 12 de Junio de 1885.—Reglamenta la manera de como deben tener lugar los exámenes.

" número 100 de 8 de Julio de 1885.—Deroga el párrafo 2º artículo 5º de la ley número 15 de 20 de Diciembre de 1877.

VIII Congreso:

Ley número 6 de 2 de Marzo de 1886.—Reglamenta las cátedras del Colegio y manera de presentarse á examen los alumnos.

" número 7 de 2 de Marzo de 1886.—Deroga la ley de 13 de Enero de 1876 que estableció en el Colegio civil la carrera de Agente de negocios.

" número 40 de 7 de Octubre de 1886.—Autoriza al Ejecutivo para que el Ayuntamiento del Doctor invierta 250 pesos en un local para escuela de niñas.

El Sr. Lic. Arteaga se sirvió facilitar un estado en que consta pormenorizadamente la asistencia de alumnos á las escuelas del Gobierno, durante los meses de Enero á Mayo (1) que fué el último mes que á su cargo tuvo la Inspección; pero queriendo que cuanto antes viera la luz pública este Memorandum, se ha omitido la inserción de aquel documento y solamente se hace constar que mes á mes fué aumentando el número de alumnos, habiendo llegado en Mayo á 4548, sin contar en él la asistencia de ocho escuelas, que segun la nota puesta por el Sr. Lic. Arteaga, no figura en ese número á causa de que no recibió oportunamente los partes respectivos.

Mes á mes el Sr. Arteaga, como el Sr. Dominguez, participaron al Ejecutivo la asistencia de alumnos, necesidades de los planteles, útiles que se repartieron y los que era preciso adquirir. Durante los meses de Enero á Junio del presente año escolar se repartieron por la inspección, los útiles que constan en el estado que lleva el número 14, facilitado también por el Sr. Lic. Arteaga.

Las escuelas particulares de instrucción primaria existentes en el Estado, son las siguientes:

Distrito del Centro: 34 escuelas de ambos sexos con asistencia.....	1026	alumnos.
" de San Juan del Rio: seis escuelas con.....	150	"
" " Amealco: 17 escuelas con.....	287	"
" " Cadereyta: 12 escuelas con.....	193	"
" " Toliman: (no se recibieron los datos pedidos.)		"
" " Jalpan: 5 escuelas con asistencia de.....	175	"

Al frente.....1831 "

(1.) El Sr. Arteaga aunque se separó de la Inspección hasta 22 de Junio, no hace constar la asistencia de este mes, porque hasta principios del siguiente se recibieron los informes.

Del frente.....1831

Hay además en el Distrito del Centro los siguientes colegios de Instrucción Secundaria:

Seminario Conciliar con.....	106	"
Liceo Católico.....	102	"
Pío-Mariano.....	70	"

Academia de adultos sostenida por la Sociedad "Esperanza" con..... 47 "

En San Juan del Rio existe tambien un Colegio de Instrucción Secun-
ria con.....

En Amealco otro con..... 25 "

Total de establecimientos: (1) 80 con.....2181 alumnos.

Las mejoras realizadas en los locales de instrucción y á que hice referencia en el párrafo que comienza "siguió dotándose, etc. son las siguientes:
DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO.—Constan en los párrafos copiados de los informes rendidos por el Sr. Dominguez.

En Amealco, los techos y puertas de las escuelas:

En Peñamiller, Distrito de Tolimán, se concluyó un salon de 37 metros de longitud, para la escuela de niñas.

En Colón, perteneciente al mismo Distrito de Tolimán, se formó un jardin en el centro del patio de la casa en que están establecidas las escuelas.

En Cadereyta, se reparó el salon que sirve de escuela á las niñas; y á expensas del Sr. D. Francisco Barbero y Valdéz se construyó el espacioso local, que sirve de escuela de niños. El mismo Sr. Barbero dejó fincado un capital de \$ 3000 para que con sus réditos se pague un Profesor de Instrucción.

En el Doctor, Municipalidad de Cadereyta se está construyendo un salon para que sirva de escuela de niños.

En Jálpan, se mandó pintar la escuela de niños, y abrir una ventana que era necesaria para la mejor ventilación del local y en Arroyoseco, perteneciente á la Municipalidad de Jálpan se reconstruyó por completo la escuela de niños.

En Ahuacatlán, Distrito de Jálpan, se reconstruyó el edificio que sirve para escuela de niños; y se construyó desde sus cimientos, el local en que hoy está la escuela de niñas, habiendo cedido el terreno el Sr. José M. Herrera.

SEGURIDAD PUBLICA.

Las personas é intereses de los ciudadanos todos estuvieron garantizados durante el periodo de mi Gobierno. Testigos irrecusables de esta verdad, son los vecinos y transeuntes en el Estado, en la época á que me refiero.

El Ejecutivo veló constantemente porque en los caminos, en las poblaciones y en cualquiera lugar del territorio queretano se disfrutara, como de hecho se disfrutó, completa paz y seguridad. A ello, no solo contribuyó la acción de las autoridades, si también la buena índole y honradez del hijos de los Estado.

(1.) Faltan los que existen en el Distrito de Tolimán y el número de alumnos que concurren al Colegio establecido en San Juan.

Al finalizar el año de 1883 y al principiar el de 1884, la capital del Estado fué plagada de ladrones; pero debido á la enérgica persecución que se les hizo por la autoridad pronto fueron aprehendidos y juzgados con arreglo á las leyes.

La permanencia en Querétaro de Jesus Arriaga (a) Chucho el Roto, fué sin duda la causa de la multitud de malhechores á que hago referencia en el párrafo anterior; pero la policía se dedicó con empeño á la aprehensión de los criminales, y lograda que fué la captura de Arriaga, desaparecieron los delincuentes, restableciéndose así la tranquilidad perdida.

No hubo en el Estado que lamentarse asaltos en los caminos reales y descarrilamientos del Ferrocarril, por causa de robo; pues las fechorias hechas en aquellos, aunque en poquísimos casos, por los bandoleros, pueden considerarse sin importancia, y casi siempre logró capturarse á los autores de ellas.

Suspendidas por una ley general las garantías para los plagiarios y salteadores, en Querétaro no hubo necesidad de aplicar la pena de muerte, porque como se ha dicho, no se verificaron los delitos para que se decretó tal pena.

Durante mi administración se pasó por las armas á los asaltantes de la hacienda de Tlacote, cumpliéndose así con las sentencias dictadas por los Tribunales, y dejando satisfecha á la vindicta pública, que con justicia pedía el condigno castigo de los hombres que cometieron en 1882 tan terribles crímenes en la hacienda referida.

La fuerza con que el Estado ha mantenido el orden y la seguridad pública se compone de un cuerpo (1) de policía rural, que lo forman:

Un comandante: un teniente: dos alférez, dos sargentos 1.^{os}: doce sargentos 2.^{os}: un mariscal y noventa y siete soldados, residentes en el Distrito del Centro. En los foráneos se compone la guarnición de:

Doce soldados y un gefe en San Juan del Rio.

Cuatro " " un " en Tequisquiapan.

Seis " " dos sargentos en Toliman.

Cinco " " un " en Colón.

Ocho " " tres " en Amealco.

Cuatro " " un " en Cadereyta.

* * *

Durante mi período, algunos enemigos personales atacaron mi gobierno, sin que se dieran por satisfechos con las constantes y claras explicaciones que de mis actos públicos se les dió por medio del órgano oficial; y cábele la satisfacción al personal del Ejecutivo de que nadie fué perseguido por sus opiniones, las cuales siempre fueron respetadas.

Si á algun escritor público se formó causa, á ello fue ageno el Ejecutivo y pruebas existen que confirmen este aserto.

FOMENTO.

Perteneciente á este ramo, he dejado asentado al hablar del de Gobernación, que fueron compuestos parte de los caminos que conducen de Amealco á San Juan del Rio, de este punto á Tequisquiapan, y en Cadereyta, el que conduce á la carretera de México.

(1.) Estos datos están tomados de la revista pasada en Junio, último mes del año fiscal. En algunos meses hubo necesidad de aumentar el número de la fuerza.

Empeñado el personal del Ejecutivo en la continuación de los trabajos necesarios para unir á Querétaro con el puerto de Tampico, impulsó cuanto le fué dable esos trabajos, habiéndose construido solamente en el Distrito de Jálpan nueve kilómetros, de esa carretera.

Se empezó á abrir un camino de herradura que debe unir á la ciudad de Tolimán con la Villa de Iturbide.—(Estado de Guanajuato.)

* * *

Por el decreto número 4 de 30 de Setiembre de 1885, se autorizó al Ejecutivo para que contratara con el Gobierno general el traspaso de las líneas telegráficas que en territorio del Estado se encontraran, con excepción de las troncales; y en 5 de Noviembre del mismo año, el C. Diputado Manuel Rubio Arriaga en representación del Ejecutivo celebró con el C. Ministro de Fomento, el contrato respectivo.

La línea que pasó al Estado fué la establecida entre Querétaro y Cadereyta, y el Ejecutivo llevó la red telegráfica hasta Jálpan; por lo que hoy solamente no está comunicado Querétaro, por el hilo eléctrico-magnético, con el Distrito de Amealco. El personal del Ejecutivo quiso también llevar de San Juan á Amealco la línea telegráfica, pero no le fué ya posible realizar esos deseos.

Los kilómetros construidos por el Estado, de Cadereyta á Jálpan, fueron 160, invirtiéndose en ellos 364 quintales 31 libras de alambre, y siendo el costo de la línea \$ 1600 66 cs. El alambre fué la mayor parte cedido por el Ministerio de Fomento y el resto comprado por el Erario del Estado.

Pequeña fué la suma gastada en mejora tan importante, y esto fué debido á los auxilios que prestaron todos los entusiastas hijos de los lugares por donde se llevó la línea.

Quedan establecidas oficinas telegráficas en: Querétaro, Cadereyta, Tolimán, Pinal de Amoles y Jálpan, costando al Erario el sostenimiento de ellas y reparaciones de la línea la suma de 4052 pesos anuales. El Ministerio de Fomento ayuda al Estado con 1176 pesos cada año. Queriendo el personal del Ejecutivo que algunos jóvenes de la clase pobre de la sociedad, disfrutaran de los beneficios de esta mejora los subvencionó en su aprendizaje, y una vez que se concluyó la línea fueron los que á su cargo tomaron las oficinas.

* * *

Respecto al ramo de Minería el Ejecutivo hace constar que por la administración de su antecesor se inició fuésen declaradas libres de impuesto las haciendas de beneficiar metales, así como las sustancias para el beneficio; pero al que habla tocó promulgar la ley expedida por el VII Congreso, bajo el número 7 y con fecha 6 de Noviembre de 1883.

Las minas que hay en el Estado son las siguientes:

QUERETARO.

En este Distrito hay las minas conocidas con los nombres de "San Rafael," Santa Rita," San Felipe de Jesus," San Cristóbal," "Aurora y Guadalupe" que contienen plata con poca ley de oro. No se recibió oportunamente la noticia de los operarios que trabajan en estas minas.

AMEALCO.

En la Municipalidad de Amealco existen: una mina de plata y una de ópalo; estando sin trabajar.

1020005340

En Huimilpan se denunciaron cuatro minas sin que hasta hoy se haya dado principio á los trabajos.

CADEREYTA.

En este Distrito existen cincuenta y nueve minas siendo las materias que se explotan: caulin, plata, plomo, cinabrio y tierra roja; existiendo además algunos mantos de carbon de piedra los cuales no se explotan por falta de elementos.

De todas las cincuenta y nueve minas, solamente se trabajan en regla, la de "San Juan Nepomuceno" en el Doctor, en la que se ocupan mil operarios; pues las de "San Cristóbal," la "Luz" y Santa Inés" se hallan en trabajos preparatorios.

JALPAN.

Existen en la Municipalidad de Ahuacatlan, las siguientes minas: en la cabecera del municipio siete; en el Pinal de Amoles diez; en Bucareli cuatro y en Escanela tres: total: veinticuatro minas, siendo las de los tres primeros puntos de plata, y las de Escanela de plata, plomo y cinabrio.

De todas estas minas solamente se trabajan cinco en el Pinal, ocupándose en ellas de cuatrocientos á quinientos operarios.

TOLIMAN.

En Peñamiller existen catorce minas siendo los metales que se explotan, oro, plata y cinabrio; solamente ocho se trabajan con setenta y cinco operarios.

En la Municipalidad de Colón son cinco las minas que existen; de ellas dos son de plata y tres de ópalos. Todas están sin trabajar.

No queriendo que pase mas tiempo sin publicar este *Memorandum*, se han omitido varios datos sobre estadística, y solamente se publica el estado número 15. que dá á conocer el valor de la propiedad raíz, y el siguiente:

CENSO.

DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.	HOMBRES.	MUGERES.	TOTAL.	
Querétaro.....	Centro.....	14794	16518	31312	
	La Cañada....	9001	9190	18191	
	El Pueblito....	3851	3572	7423	
	Santa Rosa.....	4953	4037	8990	65916
Amealco.....	Amealco.....	5078	5075	10153	
	Huimilpan....	3698	3413	7111	17264
Cadereyta.....	Cadereyta.....	5621	5381	11002	
	Bernal.....	1502	1690	3192	
	Vizarron.....	1600	1669	3269	
	El Doctor.....	2240	2400	4640	22103
	Al frente.....	49338	52945	105283	105283

DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.	HOMBRES.	MUGERES.	TOTAL.	
	Del frente.....	49338	52945	105283	105283
San Juan del Río.....	San Juan.....	11800	12044	23844	
	Tequisquiapan..	4904	5200	10104	33948
Tolimán.....	Tolimán.....	4762	4769	9531	
	Peñamiller....	2721	2688	5409	
	Colón.....	5741	3312	9053	23993
Jálpan.....	Jálpan.....	8682	7868	16550	
	Landa.....	4897	5221	10118	
	Ahuacatlán.....	7677	6477	14154	40822
		103522	100524	204046	204046

Demostracion.

Hombres.....	103522
Mugeres.....	100524

Total de habitantes que en la actualidad tiene el Estado..... 204,046

Durante los tres años nueve meses trascurridos desde 1° de Octubre de 1883 en que comenzó mi período, hasta 30 de Junio del presente año (1887) se han consumido en la capital del Estado, las siguientes cabezas de ganado:

6516 Bueyes.—140 Toros.—1103 Novillos.—3637 Vacas.—1702 Terneras.—922 Becerros.—23863 Carneros.—12850 Chivos.—11734 Cabras.—3700 Ovejas.—34047 Cerdos.

Lo causado por derechos de ese ganado, fué:

Por degüello \$ 15672 34.—Por conducción de carne \$ 3861 28.—Por contribución federal \$ 4730 16.

HACIENDA.

La importancia misma de este ramo hace que el personal del Ejecutivo manifieste de una manera clara y sencilla, el movimiento habido en la Administración General de Rentas durante el tiempo que comprende el estado número 16. (1)

Muy sencillo, es en verdad, el cuadro que á la observación de la sociedad entera presenta el Ejecutivo: muy fácil, aún para los que no tengan conocimientos en contabilidad, es ver la suma que se percibió por los impuestos fiscales y en qué fué invertida.

Tan clara se vé la inversión dada á los caudales públicos, así como el monto de ellos, que el Ejecutivo se abstiene de hacer aclaraciones sobre el particular, y solamente llama la atención sobre que el producto líquido no ha bastado para cubrir los gastos decretados.

El personal del Ejecutivo, al retirarse á la vida privada, lleva el sentimiento de no

(1.) Esta noticia no comprende los tres últimos meses del período del Sr. General Olvera, porque de abrazarlos hubiera sido necesario el que la publicación de este *Memorandum* se hubiera hecho hasta dentro de tres ó cuatro meses.